



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



**ACTA 23/2021
SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 16:00 (DIECISEIS HORAS) del día 29 (VEINTINUEVE) de Julio del 2021 (DOS MIL VEINTIUNO); estando presentes en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de esta ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 (SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- V. SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RELATIVO AL TERCER BIMESTRE 2021.
- VI. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CMAPAS), CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL-JUNIO 2021.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE; así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Se informa que la ciudadana regidora Isabel María Campo Martín presentó justificante en tiempo y forma para ausentarse de la presente sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Se encuentran presentes y atendiendo todas las medidas sanitarias, **14 (CATORCE)** integrantes del H. Ayuntamiento por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, declara legalmente instalada la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicito a la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día propuesto.

II.- La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Está a su consideración el orden del día propuesto para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria, por lo que solicito a la secretaria del H. Ayuntamiento proceda a someter a votación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Sí adelante síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS**, manifiesta: Sí, gracias, realizamos cuatro dictámenes en la comisión de ordenamiento territorial ecológico del municipio, solicitar al H. Ayuntamiento el que me permitan bajar el dictamen que tiene referencia respecto al parque Sakura Park, toda vez que requiero generar por ahí una serie de precisiones con la dirección de asuntos jurídicos del municipio, entonces solicitaría que bajáramos ese tema.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES**, manifiesta: nada más saber cuáles son los motivos para bajarlo.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS**, manifiesta: Básicamente hay algunas precisiones por ahí con la dirección de asuntos jurídicos, precisamente ellos fueron los que requirieron en algún momento dado el que se revocara el acuerdo que habíamos tomado, entonces simplemente quiero llevar acabo precisiones de carácter jurídico para no incurrir en ninguna ilegalidad, nada más.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Puede estar en riesgo, hay que darle el fundamento correcto y también fue una observación que comentamos hace rato con el regidor Gerardo y creo que va salir después, pero con todo el fundamento legal, gracias, adelante.

La **C. SECRETARIA DL H. AYUNTAMIENTO**, manifiesta: Los que estén por aprobar el Orden del día con la manifestación hecha valer por el síndico, sírvase manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró 1(UN) Asunto General para ser atendidos en la presente sesión.

Asunto general suscrito por la Presidente Municipal Lic. María Beatriz Hernández Cruz relativo al tema:

1.- Informe de la situación actual que guarda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Salamanca Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las **ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, toda vez que fue hecha de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se dispensa la lectura de las **ACTAS RELATIVAS A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA ASÍ COMO A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** le recuerdo a la ciudadana regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, se abstenga de votar ya que presentó justificante para ausentarse de la sesión mencionada, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta mencionada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 13 (TRECE) votos a favor y 1 (UNA) abstención de la ciudadana regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les recuerdo a los ciudadanos regidores, María del Carmen Campos García, Gerardo José Aguirre Cortés y Oscar Ignacio González Alcaraz se abstengan de votar ya que no se presentaron a la sesión en comento, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta mencionada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 11 (ONCE) votos a favor y 3 (TRES) abstenciones de los ciudadanos regidores María del Carmen Campos García, Gerardo José Aguirre Cortés y Oscar Ignacio González Alcaraz por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Antes de someter a votación el contenido del acta relativa a la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les recuerdo a los ciudadanos regidores, Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo, Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos, Oscar Ignacio González Alcaraz y Gerardo José Aguirre Cortés se abstengan de votar ya que no se presentaron a la sesión en comento, los demás miembros del H. ayuntamiento que estén a favor de aprobar el contenido del acta mencionada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 8 (OCHO) votos a favor y 6 (SEIS) abstenciones de los ciudadanos regidores Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo, Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Víctor Hugo Rueda Olmos, Oscar Ignacio González Alcaraz y Gerardo José Aguirre Cortés por las razones expuestas, se **aprueba el contenido del acta correspondiente A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

IV.- Como cuarto punto del orden del día, APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio IMPLAN/013/2021, suscrito por el ingeniero Alberto Espinosa Zertuche, Director General del IMPLAN, en referencia al Programa Municipal de desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salamanca PMDUOET, donde solicita la aprobación por parte de este Honorable Ayuntamiento para que el mencionado programa sea publicado en el periódico oficial y cumpla con el debido proceso, que marca el artículo 58 fracción VIII inciso e, del código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato.

Solicito si tiene alguien algún comentario respecto al presente punto, se sirvan externarlo o de lo contrario, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

EI C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: Alcaldesa con el permiso del Ayuntamiento, nada más al inicio de la sesión hablábamos con el ingeniero y sí me gustaría que quedara asentado en el acta, lo que nos precisaba de manera informal a efecto de conocer cuál es el estatus que guarda la aprobación, toda vez que ya en anterior sesión hace algunos meses se había aprobado, había algunas observaciones que había realizado el Gobierno del Estado a través de algunas dependencias y faltaban algunas cuestiones por puntualizar hicimos el comentario con el ingeniero para tener pues mayor certeza de que está próxima a publicar, y que si se ha cumplido cabalmente con las especificaciones de observaciones que tenía Gobierno del Estado.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: Sí usted me permite le daremos el uso de la voz al ingeniero Zertuche para que quede asentado las observaciones.

EI C. INGENIERO ALBERTO ESPINOSA ZERUCHE, manifiesta: Claro que sí, muchas gracias, nada más lo que puntualiza que ya este programa es el mismo que ustedes me han hecho el favor de aprobar y el seguimiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



de planeación para seguir lo que marca el código territorial en su Artículo 58 en el que la Comisión Estatal de información estadística y geográfica que son todas las dependencias del Estado tienen que dar su validación a estos instrumentos de planeación, entonces lo lleve posterior a que ustedes lo aprobaron y me hicieron algunas observaciones puntuales, son 323 observaciones y estuve viendo con cada una de las dependencias el cual ya las solventamos y al solventarse el instituto de planeación dio el oficio que es el dictamen de congruencia y con ese fuimos al periódico oficial, lo que nos solicita el periódico oficial es que se hiciera en una sesión específica donde dijeran que se aprobaba para envío a publicación básicamente, pero es el mismo programa es exactamente lo que ya les había mostrado.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Muy bien muchas gracias ingeniero si no tienen algún otro comentario, perdón adelante regidora Aída.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA, manifiesta: Gracias, con respecto al punto que nos ocupa, bueno que me explique por favor, si esto ya fue aprobado y están solicitando que con las modificaciones nuevamente sea aprobado, que sucede con el que ya fue aprobado.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Es que no ha cambiado.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA, manifiesta: pero sufrió modificaciones.

El C. INGENIERO ZERUCHE, manifiesta: Básicamente no ha cambiado, tengo las observaciones, son puntos, más bien de estilo, de lo que las dependencias nos hicieron observaciones, porque bueno como ustedes saben este deriva de un convenio con el Estado, se estuvo trabajando con Gobierno del estado se hicieron los talleres con gobierno del estado con las dependencias entonces básicamente cuando llega el documento final pues cada persona redacta de diferente manera y entonces me decían oye no se entiende, si le puedes poner aquí una coma y así, y como paso el tiempo lo que si me pidieron fue cambiar la población y poner la población de lo que acaba de salir del censo, la población si cambio y por lo tanto más bien agregué un campo donde puse la del 2015.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA, manifiesta: Por eso, ya fue aprobado le hicieron esas observaciones, porque lo tenemos que volver aprobar.

La C. SECRETARIA DL H. AYUNTAMIENTO, manifiesta: porque es requisito de la dirección jurídica de Gobierno del Estado, nos piden que se vuelva a someter a votación regidora en este sentido para que pueda ser publicada, de otra manera no se publica y queda el trámite inconcluso.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA, manifiesta: Sí, si entiendo toda esa parte, entonces nada más que quede anotado que se aprueba con las nuevas modificaciones por favor.

La C. SECRETARIA DL H. AYUNTAMIENTO, manifiesta: Esa fue la información que se envió con los cambios.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



El C. INGENIERO ZERUCHE, manifiesta: Exacto la coordinación jurídica son los que se encargan y piden que se apruebe para su publicación.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Bien si no hay otro comentario con respecto a ese punto, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento lo someta a votación.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

V.- Como quinto punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RELATIVO AL TERCER BIMESTRE 2021.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: En atención a lo que dispone el artículo 139, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades correspondiente al Tercer Bimestre de la Contraloría Interna Municipal 2021.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta: Así se realizará Alcaldesa.

VI.- Como quinto punto del orden del día, SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO (CMAPAS), CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL-JUNIO DE 2021.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: De conformidad con el artículo 2 fracción XIV del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, el Consejo Directivo da cuenta del Informe Trimestral del Organismo Operador del Agua, correspondiente al periodo de Abril-Junio 2021; documento que previo a la sesión, es del pleno conocimiento de todos los integrantes del Ayuntamiento.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones.

Se instruye a la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, que se agregue el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión, en apego a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Así se realizará Alcaldesa.

VII.- Como séptimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se recibió correspondencia oficial en la Dependencia a mi cargo, para la presente sesión siendo la siguiente:

1.- Con oficio PCD/076/2021 suscrito por el C.P. Francisco Javier Jiménez González, presidente del consejo directivo CMAPAS, en el cual informa que en la sesión de consejo directivo número 56 de fecha 24 de mayo de 2021, se acordó la aprobación a la modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Enterada.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de conformidad con el orden del día aprobado, que se registraron 5 (cinco) dictámenes para consideración de este órgano colegiado, siendo los siguientes:

1.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE GOBIERNO Y CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN RELATIVO A LA INICIATIVA DE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 131,131-1 Y 133 Y LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 139 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 131-3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EI C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS, expone: **“Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del oficio circular número 329 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 131, 131-1 y 133 y las fracciones XVI y XVII del artículo 139 y se adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados de la Junta de gobierno y Coordinación Política. ANTECEDENTES. Único.-** Mediante el oficio SHA/1143/2021 de fecha 28 de junio del año 2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió de manera conjunta a la Comisiones Municipal de Gobierno y a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, el oficio circular número 329 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 131, 131-1 y 133 y las fracciones XVI y XVII del artículo 139 y se adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que se estudiara el mismo y en su caso se presente el informe o dictamen correspondiente. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como por los artículos 81, 83 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 56 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, los integrantes de la Comisión Municipal de Gobierno y de la Comisión Municipal de Contraloría y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

Combate a la Corrupción nos consideramos competentes para conocer y resolver el asunto oficio circular número 329 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. **Segundo.-** Ahora bien, una vez llevado a cabo el estudio, análisis y discusión del oficio circular número 329 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 131, 131-1 y 133 y las fracciones XVI y XVII del artículo 139 y se adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hemos decidido realizar las siguientes opiniones, propuestas u observaciones: En el artículo 131-1 se establece que el Comité se integrará como mínimo por cinco ciudadanos, sin embargo no se menciona cual será el máximo de ciudadanos que en su caso podrían conformar el Comité, considerando y abogando que en diferentes Municipios del Estado de Guanajuato, pudiera llegar a existir una participación amplia y efectiva de los ciudadanos, se considera adecuado a efecto de prevenir detalles o complicaciones a futuro, establecer cuál será la cantidad máxima de personas que podrían integrar dicho Comité. En el artículo 131-3 en su fracción segunda se establece que el Comité Municipal Ciudadano, tendrá dentro de sus atribuciones, la de coadyuvar con la Contraloría Municipal en la vigilancia del correcto ejercicio y aplicación de los recursos públicos. Al respecto consideramos sería importante además de fundamental establecer que la atribución de coadyuvar por parte del Comité, la podrá desempeñar realizando sesiones de Comité, sugiriendo para ello que las mismas se lleven a cabo de manera bimestral y que en estas sesiones de Comité, se analicen los temas relacionados con su función, independientemente de los informes bimestrales que debe presentar el titular de la Contraloría Municipal al Ayuntamiento respecto de su desempeño. No obstante el mismo artículo 131-1 prevé que los ciudadanos que integren el Comité durarán en su cargo cuatro años, no se contempla en dicho artículo que sucederá en caso de que por alguna razón algún integrante abandone o tenga que dejar de ser parte del Comité, ya sea por cuestiones naturales o legales, para ello una sugerencia válida a juicio de los integrantes de estas Comisiones Municipales, es que en este mismo artículo se señale que en la designación de los integrantes del Comité se designen propietarios y suplentes, a fin de que en caso de presentarse cualquier situación el Comité no interrumpa el desarrollo de sus funciones, sobre todo en la coadyuvancia que habrá de desempeñar. Considerando que en el procedimiento para la designación del titular de la Contraloría Municipal, el Comité es el encargado de analizar las propuestas que habrán de presentarse posteriormente al Ayuntamiento, sería prudente establecer que en relación a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a fin de fortalecer la independencia de la relación entre el titular de la Contraloría Municipal con el Ayuntamiento o el Presidente Municipal, sea el propio Comité quien pueda proponer la destitución del titular de la Contraloría Municipal siempre y cuando existan elementos suficientes de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Las manifestaciones vertidas en los dos primeros párrafos de la exposición de motivos que anteceden a la propuesta de reforma, son claras manifestaciones de lo que sucede en la gran mayoría de las administraciones públicas municipales, si se pretende dotar de una mayor credibilidad y transparencia a las contralorías municipales, los integrantes de estas comisiones, consideramos que en la integración de la terna para elegir al contralor Municipal, el Comité Municipal Ciudadano podrá considerar a quienes ocupen la titularidad de la Contraloría, siempre que

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

no hayan sido nombrados por el periodo de cinco años, como pueden ser los encargados de despacho, esto atenta precisamente con los principios de transparencia y credibilidad que pretende darse a las contralorías municipales, razón por la cual consideramos el artículo tercero transitorio innecesario, pues al considerarse en la integración de la terna a una persona que ya lleva tiempo al frente de la contraloría municipal puede afectar el procedimiento para la designación del contralor municipal además de poder influir en la decisión que el Comité pueda tomar respecto a la terna que plantee al Ayuntamiento. Por lo anterior lo procedente es presentar ante el Pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Municipales de Gobierno y Contraloría y Combate a la Corrupción, hemos decidido realizar diversas propuestas, observaciones u opiniones al oficio circular número 329 de fecha 21 de junio de 2021 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, mediante el cual remiten la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 131, 131-1 y 133 y las fracciones XVI y XVII del artículo 139 y se adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismas que se contienen al tenor de lo expuesto del considerando segundo del presente dictamen. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que someta a votación el presente dictamen. **Tercero.-** En caso de que se apruebe el presente dictamen y de acuerdo al contenido del oficio circular número 329 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remita las propuestas, observaciones y opiniones plasmadas en el considerando segundo a la Secretaría General del Congreso del Estado en el domicilio Paseo del Congreso número 60 colonia Marfil de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato o bien al correo electrónico jtapia@congresogto.gob.mx. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Gobierno y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Por la Comisión Municipal de Gobierno. Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos. Presidente. Regidora Ana Laura Robles Rosales. Vocal. Por la Comisión Municipal de Contraloría y Combate a la Corrupción. Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Vocal. Regidor Gerardo José Aguirre Cortes. Vocal. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Vocal**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el DICTAMEN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE GOBIERNO Y CONTRALORÍA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN RELATIVO A LA INICIATIVA DE CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 131,131-1 Y 133 Y LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 139 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 131-3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LAS VIALIDADES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO Y DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL MIXTO DENOMINADO RESIDENCIAL ANCONA EN ESTE MUNICIPIO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

SALAMANCA, GUANAJUATO.

El C. SÍNDICO JOSE LUIS MONTOYA VARGAS, expone: **“Visto** para resolver el expediente administrativo formado con motivo del envío de la copia simple del oficio DGOTU/4294/2021 suscrito por el ingeniero José Arturo Caballero Galván, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este municipio, mediante el cual solicita la aprobación de la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento y desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona. **RESULTANDO. Primero.-** Mediante el oficio SHA/1194/2021 la licenciada Lidia Becerra González Secretaria de este H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, copia simple del oficio número DGOTU/AN/4294/2021 suscrito por el Ingeniero José Arturo Caballero Galván en su carácter de Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio. **Segundo.-** Mediante el oficio DGOTU/4297/2021 el Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este municipio, solicita la aprobación de la nomenclatura de las vialidades que integran Fraccionamiento y Desarrollo en Condominio Horizontal y Mixto denominado Residencial Ancona de este Municipio. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción II inciso c, 81, 83 y 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así como el artículo 3 fracción LXV, 306, 310 y 311 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, es competente para conocer y resolver la solicitud de aprobación de la nomenclatura de las vialidades del fraccionamiento y desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona. **Segundo.-** El artículo 3 en su fracción LXV y el artículo 305 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, establecen que la nomenclatura son los nombres autorizados por el Ayuntamiento para las vías, plazas, jardines públicos, fraccionamientos y conjuntos habitacionales de cualquier tipo que se ubiquen en el territorio municipal y tiene por objeto identificar y facilitar la localización de las vialidades urbanas, parques, jardines, plazas y bienes de uso común, así como de las colonias fraccionamientos barrios y localidades propiciando de este modo su ordenamiento Por otra parte el artículo 306 del citado reglamento señala que la designación de la nomenclatura deberá ser coherente, respetando su historia y tradición, con la finalidad de distinguir con facilidad su estructura urbana, en la mancha urbana de su cabecera municipal, de sus delegaciones y sus reservas para el crecimiento futuro. **Tercero.-** El artículo 310 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, dispone que compete a la Dirección proponer al Ayuntamiento para su aprobación la nomenclatura oficial de las vialidades, plazas, jardines públicos, fraccionamientos, conjuntos habitacionales y otras áreas públicas. **Cuarto.-** Tomando en cuenta lo anterior y de conformidad a los lineamientos previstos en el artículo 311 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal una vez que analizo y discutió la propuesta de nomenclatura para las vialidades que integran el Fraccionamiento y Desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona, se considera no existe inconveniente alguno para que se aprueben los nombres propuestos por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, pues la misma se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



adecua a los lineamientos previstos en los dispositivos legales invocados. No obstante lo anterior lo anterior, se precisa que la aprobación de la nomenclatura oficial que emita este Ayuntamiento a través del dictamen de esta Comisión Municipal, únicamente tiene el efecto de dar establecer de manera oficial los nombres con los que se permitirá identificar a las vialidades del Fraccionamiento y Desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona, sin que dicha autorización prejuzgue autorice, reconozca o niegue algún otro derecho. Por lo anteriormente expuesto, en tales condiciones lo procedente es presentar para su aprobación al Pleno de este H. Ayuntamiento, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción II inciso c de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 305 y 310 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial considera que no existe inconveniente alguno y por lo tanto sugiere que el Pleno de este H. Ayuntamiento apruebe la nomenclatura oficial de las vialidades que integran el Fraccionamiento y Desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona en este Municipio de Salamanca, Guanajuato, de acuerdo con la siguiente denominación:

RESIDENCIAL ANCONA		
Numero	Condominio	Calles
1	AREZZO	Circuito Arezzo Amalfi
2	SAN REMO	Circuito San Remo
3	CARRARA	Circuito Carrara Vittoria
4	SORENTO	Circuito Sorento Ferrara Siena
5	PALERMO	Circuito Palermo
6	BRESCIA	Circuito Brescia Verona
7	TURIN	Circuito Turín Venecia
8	FRACCIONAMIENTO	Avenida Ancona

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que en caso de que se aprobado el presente dictamen se notifique por su conducto a la Dirección General de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio a efecto de que proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato a notificar a quien corresponda. **Tercero.-** Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que solicite a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio en su momento informe a este H. Ayuntamiento sobre la determinación de los lugares y condiciones para la colocación de las placas de nomenclatura de las vialidades que integran el Fraccionamiento y Desarrollo en Condominio Horizontal Mixto denominado Residencial Ancona de este Municipio de Salamanca, Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Síndico José Luis Montoya Vargas. Presidente. Regidor Juan Carlos González Muro. Secretario. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Vocal.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor, se aprueba el DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA NOMENCLATURA OFICIAL DE LAS VIALIDADES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO Y DESARROLLO EN CONDOMINIO HORIZONTAL MIXTO DENOMINADO RESIDENCIAL ANCONA EN ESTE MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA Y IV CUARTA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1.1 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO OTEROS DE ESTE MUNICIPIO ACTUALMENTE CON USO DE SUELO CLASIFICADO COMO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA Y APROVECHAMIENTO (PEA) PARA CAMBIAR A UN USO DE SUELO MIXTO, COMERCIAL Y SERVICIO (MCS).

El **C. SÍNDICO JOSE LUIS MONTOYA VARGAS**, expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del oficio número DGOTU/2032/2021 suscrito por el Ing. José Luis Caballero Galván, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, mediante el cual solicita cambio de uso de suelo correspondiente a las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio. ANTECEDENTES. Primero.-** Mediante el oficio SHA/794/2021 de fecha 03 de mayo del año 2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Municipal, copia del oficio número DGOTU/2032/2021 suscrito por el Ingeniero José Arturo Caballero Galván, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, mediante el cual solicita autorización cambio de uso de suelo correspondiente a las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio. **Segundo.-** En el oficio DGOTU/2032/2021 de fecha 03 de mayo de 2021, el Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, hace del conocimiento de este Ayuntamiento que: Mediante la escritura pública número 12,071 de fecha 20 de agosto de 2020 ante la fe del licenciado Pedro Salgado Zuloaga titular de la notaría pública número 27 de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, la **Sociedad Mercantil URBN Desarrollos S.A. de C.V.**, acredita la propiedad del inmueble identificado como fracción I primera que se desprende del inmueble identificado como Fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio de Salamanca, Guanajuato. Mediante la escritura pública número 7,143 de fecha 26 de enero de 2015 ante la fe de la licenciada Silvia León León, titular de la notaría pública número 11 de la ciudad de Jaral del Progreso, el **C. Gerardo Vargas Ramírez**, acredita la propiedad del inmueble identificado como fracción II segunda que se desprende del inmueble identificado como Fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio de Salamanca, Guanajuato. Mediante la escritura pública número 12,073 de fecha 20 de agosto de 2020 ante la fe del licenciado Pedro Salgado Zuloaga titular de la notaría pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



número 27 de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, el C. **Jorge González Márquez**, acredita la propiedad del inmueble identificado como fracción III tercera que se desprende del inmueble identificado como Fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio de Salamanca, Guanajuato. Mediante la escritura pública número 12,072 de fecha 20 de agosto de 2020 ante la fe del licenciado Pedro Salgado Zuloaga titular de la notaría pública número 27 de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, la **Sociedad Mercantil IQFRESH Transport S.A. de C.V.**, acredita la propiedad del inmueble identificado como fracción IV cuarta que se desprende del inmueble identificado como Fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio de Salamanca, Guanajuato, Que es voluntad de la **Sociedad Mercantil URBN Desarrollos S.A. de C.V.**, de **los C. Gerardo Vargas Ramírez, Jorge González Márquez y de la Sociedad Mercantil IQFRESH Transport S.A. de C.V.**, solicitar cambio de uso de suelo de **Protección Ecológica Agrícola y Aprovechamiento (PEA) a Mixto, Comercial y Servicios (MCS)** en los inmuebles de su propiedad. En fecha 14 de abril de 2021, mediante los oficios DGOTU/ECU/1627/2021, DGOTU/ECU/1854/2021, DGOTU/ECU/1736/2021 y DGOTU/ECU/1735/2021, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, emitió la validación de la compatibilidad urbanística de las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio clasificado con el uso de **Protección Ecológica Agrícola y Aprovechamiento (PEA) a Mixto, Comercial y Servicios (MCS)**. Tercero.- Además de lo anterior esta Comisión Municipal solicito mediante el oficio SYR/398/2021 información al Instituto Municipal de Planeación para conocer la factibilidad del cambio de uso solicitado, siendo que al dar respuesta a nuestra solicitud dicha unidad administrativa mediante el oficio IMPLAN/016/2021 de fecha 15 de julio de 2021, informa que después de haber realizado una revisión de los instrumentos de planeación en proceso de autorización Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial así como al Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de este Municipio, el uso de suelo solicitado es compatible de acuerdo al programa. **CONSIDERANDO.** **Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 83 fracción IV, 83-5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 56 fracción del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**, se considera competente para conocer y resolver la solicitud para la autorización del cambio de uso de suelo de las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio. Además de lo anterior el artículo 155 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato y el artículo 250 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establecen la facultad y competencia del Municipio a través del Ayuntamiento para autorizar el permiso o cambio de uso de suelo. **Segundo.-** El artículo 256 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, establece que la persona física o jurídico colectiva, pública o privada, que pretenda realizar obras, acciones, actividades, servicios, proyectos o inversiones en cualquier área o predio ubicado en el territorio de Estado, deberá obtener, previamente a la ejecución de las mismas, el permiso de uso de suelo que expidan las autoridades municipales. **Tercero.-** Por otra parte el artículo 258 de la legislación citada, dispone que cuando la obra, acción, actividad, servicio, proyecto o inversión esté comprendida dentro de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



los usos predominantes o compatibles establecidos en el programa municipal vigente, sólo se requerirá la solicitud respectiva, a la que se le anexarán la escritura de propiedad o documento que compruebe la posesión del inmueble de que se trate, la certificación de clave catastral, el uso o destino actual y el que se pretenda dar en el inmueble y las demás que señalen los reglamentos municipales. Así las cosas tenemos que se demostró por parte de los propietarios las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio, la titularidad de las fracciones respectivas tal como se asentó en los términos del antecedente primero de este dictamen. Así mismo conforme a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano así como el Instituto Municipal de Planeación, consideran que el uso propuesto no modifica la estructura urbana, así como la seguridad de las personas y sus bienes validando el estudio de compatibilidad urbanística factible realizar el cambio de uso de suelo las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio rustico denominado Oteros de este Municipio, con el objetivo de cambiar el uso de suelo **Protección Ecológica Agrícola y Aprovechamiento (PEA) a Mixto, Comercial y Servicios (MCS)**. Por lo tanto atento a lo dispuesto en el artículo 258 del código referido, el solicitante toda vez que el uso de suelo que pretende darle a la obra, proyecto o inversión que refiere es **compatible** con el Programa Municipal vigente de acuerdo a la información que proporciona la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio, no obstante de lo anterior presento por conducto de los **arquitectos José Pedro Ramírez Conejo y Alfredo Ortega Mendoza**, el estudio de compatibilidad urbanística, el cual contiene la descripción de los posibles efectos que el uso de suelo propuesto generara en el ambiente, el entorno natural, la imagen urbana, el paisaje, el patrimonio natural, cultural, urbano y arquitectónico, la infraestructura pública, el equipamiento urbano, los servicios públicos, el tránsito vehicular y la seguridad de las personas y sus bienes. **Cuarto.-** De acuerdo con el artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 155 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, una vez efectuada la evaluación, la unidad administrativa municipal remitirá al Ayuntamiento el expediente correspondiente, a efecto de que se dicte el acuerdo respectivo, por tanto en tales condiciones lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Por dos votos a favor y uno en contra de la regidora Aida Araceli Muñoz Zetina, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 155 del Reglamento de Ordenamiento y Administración Sustentable Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato y de acuerdo a la con la información proporcionada por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano y el Instituto Municipal de Planeación de este Municipio, quien mediante el dictamen con número de oficio DGOTU/20322/2021 de fecha 03 de mayo de 2021 y el oficio IMPLAN/016/2021, informan que se ha valido el estudio de compatibilidad urbanística conforme a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se considera factible autorizar el cambio de uso de suelo de las fracciones I primera, II segunda, III tercera y IV cuarta del inmueble identificado como fracción 1.1 del predio

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

rustico denominado Oteros de este Municipio actualmente con un uso de suelo clasificado como de **Protección Ecológica Agrícola y Aprovechamiento (PEA)** para cambiar a un uso de suelo **Mixto, Comercial y Servicios (MCS)**. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que notifique la determinación que recaiga al presente a los solicitantes, por conducto de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de este Municipio. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Síndico José Luis Montoya Vargas. Presidente. Regidor Juan Carlos González Muro. Secretario. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Vocal."**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que no estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por 10 (DIEZ) votos a favor y 4 (CUATRO) votos en contra de los ciudadanos regidores María del Carmen Campos García, Oscar Ignacio González Alcaraz, Gerardo José Aguirre Cortés y Aida Araceli Muñoz Zetina, se **APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LAS FRACCIONES I PRIMERA, II SEGUNDA, III TERCERA Y IV CUARTA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1.1 DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO OTEROS DE ESTE MUNICIPIO ACTUALMENTE CON USO DE SUELO CLASIFICADO COMO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA Y APROVECHAMIENTO (PEA) PARA CAMBIAR A UN USO DE SUELO MIXTO, COMERCIAL Y SERVICIO (MCS).**

4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA DONACIÓN QUE EFECTUÉ EN FAVOR DEL MUNICIPIO LOS C.C. EVA, ANTONIO, ISIDRO FELICIANO, RUPERTO, MARÍA ELENA Y MARÍA DE JESÚS TODOS DE APELLIDO SANDOVAL ESCOTO, QUE ENTRARA A FORMAR PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PUES DEBERÁ TENER COMO DESTINO LA REALIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA COMUNIDAD DE LA CAL O AMPLIACIÓN LA CAL DE ESTE MUNICIPIO.

El **C. SÍNDICO JOSE LUIS MONTOYA VARGAS**, expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del envió de la copia simple del oficio DGDSYH/451/2021 suscrito por la Licenciada Laura Cecilia Zermeño Vázquez, Directora General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual solicita apoyo con la escrituración del terreno para la comunidad de La Cal o ampliación la Cal. RESULTANDO. Primero.-** Mediante el oficio SHA/802/2021 la licenciada Lidia Becerra González Secretaria de este H. Ayuntamiento, remite a esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, copia simple del oficio número DGDSYH/451/2021 suscrito por la Licenciada Laura Cecilia Zermeño Vázquez, Directora General de Desarrollo Social y Humano de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

este Municipio. **Segundo.-** Mediante el oficio DGDSYH/451/2021 la Licenciada Laura Cecilia Zermeño Vázquez, Directora General de Desarrollo Social y Humano de este municipio, solicita apoyo con la escrituración de un terreno en la comunidad de La Cal o ampliación la Cal. **Tercero.-** Mediante el oficio SYR/390/2021 esta Comisión Municipal solicito de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de este municipio, diversa información a efecto de completar la solicitud de apoyo con la escrituración de un terreno en la comunidad de La Cal o ampliación la Cal, siendo que al dar contestación a nuestro requerimiento dicha unidad administrativa mediante el oficio DGDSYH/736/2021 informa para solicitar el permiso de perforación ante la CONAGUA es requisito indispensable contar con la propiedad para continuar los tramites en cualquier localidad. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 83 y 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, es competente para conocer y resolver la solicitud de apoyo de la Directora General de Desarrollo Social y Humano de este municipio, solicita apoyo con la escrituración de un terreno en la comunidad de La Cal o ampliación la Cal. **Segundo.-** Tomando en cuenta que de acuerdo con la información proporcionada a esta comisión de parte de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano de este Municipio, es indispensable que el Municipio cuente con la propiedad del inmueble donde se pretende realizar la construcción de un pozo en la comunidad de la Cal o ampliación la Cal de este Municipio, se requiere entonces que dicho inmueble entre a formar parte del patrimonio inmobiliario de este Municipio. Para ello, la fracción II del artículo 197, así como el artículo 200 y 202 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establecen que el patrimonio municipal se constituye por los bienes del dominio público y privado, que los bienes del dominio público se pueden clasificar entre otros como inmuebles destinados a un servicio público municipal y que los son bienes destinados a un servicio público aquellos afectos a los servicios públicos municipales así como aquellos. **Tercero.-** Así las cosas tenemos que de acuerdo a lo dispuesto en la fracción primera del artículo 167 de la referida Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los ayuntamientos tienen a su cargo el servicio de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. **Cuarto.-** Además de lo anterior informa la Dirección General de Desarrollo Social y Humano que la comunidad de la Cal o ampliación la Cal actualmente tiene problemas de abastecimiento de agua y que los dueños del inmueble donde se pretende construir el pozo en dicha comunidad costearan los costos de la donación en favor del Municipio, aunado a que ya cuentan con un levantamiento topográfico. **Quinto.-** Sin embargo esta comisión no pasa por desapercibido que anexo a la solicitud de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, se contiene una copia de la escritura pública número 16,206 de fecha 04 de febrero de 2015 realizada ante la fe del licenciado Artemio Cárdenas Montoya titular de la notaría pública número 17 de esta ciudad, en donde se acredita la titularidad de los C. Eva, Antonio, Isidro, Feliciano, Ruperto, María Elena y María de Jesús todos de apellidos Sandoval Escoto, respecto de una fracción de terreno rustico ubicado en la comunidad o colonia Ampliación La Cal de este Municipio. Inmueble que de acuerdo con dicha escritura pública cuenta con una superficie de 16,358.13 dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho metros, trece centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al noreste: en 316.26 trescientos dieciséis metros, veintiséis centímetros con Rogelio Flores Ortega. Al sureste: una línea quebrada de tres tramos: el primero que va de noreste a suroeste de 35.60 treinta y cinco metros sesenta centímetros,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

con María Elena Sandoval Escoto, el segundo que va de sureste a noroeste de 17.50 diecisiete metros cincuenta centímetros con servidumbre de paso que da a la calle el Monte que es de la de su ubicación y el tercero que va de noreste a suroeste de 17.10 diecisiete metros diez centímetros (4.80 cuatro metros ochenta centímetros con la citada servidumbre de paso y 12.30 doce metros con treinta centímetros con Isidoro Sandoval Escoto). Al suroeste: en 293.43 doscientos noventa y tres metros cuarenta y tres centímetros con Camilo Ortega Escoto. Al noroeste: en 53.30 cincuenta y tres metros treinta centímetros con Dolores Martínez Meza. Por todo lo anterior, se desprende que es necesario que el Municipio de Salamanca, Guanajuato, cuente con la escritura de propiedad del inmueble donde se pretende efectuar la realización de un pozo de agua en la comunidad de la Cal o ampliación la Cal de este municipio. Por lo anteriormente expuesto, en tales condiciones lo procedente es presentar para su aprobación al Pleno de este H. Ayuntamiento, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** De acuerdo a la necesidad y solicitud de apoyo expresada en el oficio DGDSYH/451/2021 para la escrituración de un terreno en la comunidad de la Cal o ampliación la Cal para un pozo para agua potable, se determina autorizar, admitir y recibir en donación de una fracción de terreno del predio propiedad de los C. Eva, Antonio, Isidro, Feliciano, Ruperto, María Elena y María de Jesús todos de apellidos Sandoval Escoto cuya propiedad se acredita con la escritura pública 16,206 de fecha 04 de febrero de 2015 realizada ante la fe del licenciado Artemio Cárdenas Montoya titular de la notaría pública número 17 de esta ciudad. **Segundo.-** Se determina que la donación que efectuó en favor de este Municipio los C. C. Eva, Antonio, Isidro, Feliciano, Ruperto, María Elena y María de Jesús todos de apellidos Sandoval Escoto, entrara a formar parte del dominio público del patrimonio municipal pues deberá tener como destino la realización o construcción de un pozo en la comunidad de la Cal o ampliación la Cal de este Municipio. **Tercero.-** En virtud de lo anterior se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social y Humano para que una vez formalizada la donación en favor de este Municipio del terreno destinado a la construcción de un pozo en la comunidad de la Cal o ampliación la Cal, se comunique y en su caso remita copia de la escritura respectiva a la Jefatura de Control Patrimonial de este Municipio para los efectos legales y administrativos que correspondan. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Síndico José Luis Montoya Vargas. Presidente. Regidor Juan Carlos González Muro. Secretario. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Vocal."**

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A LA DONACIÓN QUE EFECTUÓ EN FAVOR DEL MUNICIPIO LOS C.C. EVA, ANTONIO, ISIDRO FELICIANO, RUPERTO, MARÍA ELENA Y MARÍA DE JESÚS TODOS DE APELLIDO SANDOVAL ESCOTO, QUE ENTRARA A FORMAR PARTE DEL DOMINIO PÚBLICO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PUES DEBERÁ TENER COMO DESTINO LA REALIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE UN POZO EN LA COMUNIDAD DE LA CAL O AMPLIACIÓN LA CAL DE ESTE MUNICIPIO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

5.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS RELATIVO A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA, expone: **“Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del análisis y en su caso aprobación de la Convocatoria que contiene las Bases para la Selección de Tres Representantes de la Sociedad Civil para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato. ANTECEDENTES. Primero.-** Mediante el oficio SHA/1210/2021 de fecha 08 de julio del año 2021, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a esta Comisión Municipal el oficio número SPP/0671/2021 suscrito por la Licenciada Eunice Ramírez Alonso Secretaria Particular mediante el cual remite copia simple del oficio SMDIF/SIPINNA/SE/65/2021 suscrito por la Licenciada Carmen de los Ángeles Posada Martínez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual envía la Convocatoria que contiene las Bases para la Selección de Tres Representantes de la Sociedad Civil para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato. A través de dicho oficio la Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, hace del conocimiento de este Ayuntamiento que la convocatoria pasada publica en el número 112 segunda parte del 31 de mayo de 2021 en el Periódico Oficial del Estado fue declarada desierta al no recibir postulación alguna, por lo cual se solicita emitir una nueva convocatoria hasta obtener las candidaturas necesarias para presentar a las personas integrantes del Sistema Municipal de Protección. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 93 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, el Ayuntamiento está facultado para elaborar, expedir, reformar y adicionar el Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria, para ello la Comisión de Reglamentos lo presentará ante el Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual reunido en pleno, determinará si es procedente su aprobación. Así con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81, 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 56 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Reglamentos**, se considera competente para conocer y resolver el asunto relativo al análisis y aprobación en su caso de la **“Convocatoria que contiene las Bases para la selección de tres representantes de la Sociedad Civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato”**. **Segundo.-** El artículo 6 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños Y Adolescentes para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, publicado en la segunda parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, creo el Sistema Municipal de Protección que es la instancia encargada de establecer e implementar instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La fracción IX del artículo 7 del citado reglamento, establece que el Sistema Municipal de Protección estará integrado por tres representantes de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

sociedad civil, designados por el Ayuntamiento en los términos de la convocatoria que para tal efecto se emita y de conformidad con dicho reglamento. **Tercero.-** Esta Comisión Municipal de Reglamentos debe por tanto analizar y aprobar en su caso, la convocatoria que contiene las bases para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato, enviada por la Licenciada Carmen de los Ángeles Posada Martínez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Hecho lo anterior al no encontrar disposiciones contrarias a derecho y reunir los requisitos legales y reglamentarios necesarios, así como especificar correctamente las condiciones mediante la cual se llevara a cabo el procedimiento para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato, es que esta Comisión Municipal determina aprobar la misma con las siguientes observaciones: A).- En la base número cuarta de la convocatoria respecto del plazo para la recepción de candidaturas se establezca que las propuestas deberán ser presentadas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y se recibirán las mismas hasta quince días después de publicada la misma. B).- En la base sexta respecto del caso donde no se presentaran suficientes propuestas, en lugar de que sea este H. Ayuntamiento el que de manera directa realice la designación, se establezca que sea el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por considerar a éste, un órgano administrativo de mayor competencia en la materia y dada la naturaleza de las actividades que realiza se sugiere sea este quien designe de manera directa a los 3 integrantes de la sociedad civil quienes pueden integrar el sistema municipal de protección, siempre que dichas personas reúnan los requisitos previstos en la misma convocatoria. C).- En la base decima se recomienda que la convocatoria sea también publicada en el periódico de mayor circulación local, ello con el objeto de que la misma tenga un mejor alcance y pueda llegar a una mayor cantidad de personas que reuniendo los requisitos pudieran estar interesadas en la misma y ser elegidos para integrar Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Por tanto en tales condiciones lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Se aprueba la **Convocatoria que contiene las bases para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato**, con las siguientes observaciones: A).- En la base número cuarta de la convocatoria respecto del plazo para la recepción de candidaturas se establezca que las propuestas deberán ser presentadas a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y se recibirán las mismas hasta quince días después de publicada la misma...B).- En la base sexta respecto del caso donde no se presentaran suficientes propuestas, en lugar de que sea este H. Ayuntamiento el que de manera directa realice la designación, se establezca que sea el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por considerar a éste, un órgano administrativo de mayor competencia en la materia y dada la naturaleza de las actividades que realiza se sugiere sea este quien designe de manera directa a los 3 integrantes de la sociedad civil quienes pueden integrar el sistema municipal de protección, siempre que dichas personas reúnan los requisitos previstos en la misma convocatoria. C).- En la base

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

decima se recomienda que la convocatoria sea también publicada en el periódico de mayor circulación local, ello con el objeto de que la misma tenga un mejor alcance y pueda llegar a una mayor cantidad de personas que reuniendo los requisitos pudieran estar interesadas en la misma y ser elegidos para integrar Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Observaciones que deberán ser adicionadas al archivo original por parte de la Licenciada Carmen de los Ángeles Posada Martínez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, previo a su publicación en los medios de comunicación establecidos. **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 98 y 100 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a aprobación de este Pleno de Ayuntamiento la **Convocatoria que contiene las bases para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato**, con las observaciones realizadas por esta Comisión Municipal de Reglamentos. **Tercero.-** En caso de que se apruebe el presente dictamen, se instruya a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de que con el archivo en original que sea enviado por la Licenciada Carmen de los Ángeles Posada Martínez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se realice la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de la **Convocatoria que contiene las bases para la selección de tres representantes de la sociedad civil para ser integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Salamanca, Guanajuato**, con las observaciones realizadas por esta Comisión Municipal de Reglamentos. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la **Comisión de Reglamentos** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Presidente. Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Vocal."**

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGLAMENTOS RELATIVO A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SER INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

La **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Se hace constar que la regidora María del Carmen Campos García tiene que retirarse de la presente sesión toda vez que tiene un evento deportivo programado con anterioridad.

IX.- Como noveno punto del orden del día, se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registró 1 (UN) Asunto General para ser



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

atendidos en la presente sesión.

Asunto general suscrito por la Presidente Municipal Lic. María Beatriz Hernández Cruz relativo al tema:

1.- Informe de la situación actual que guarda el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Salamanca Guanajuato.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Muchas gracias, he solicitado e invitado al director de la dependencia del DIF para que nos apoye con una presentación que se hizo y poder exponer lo relativo a la situación que actualmente tiene el DIF en Salamanca, a manera que todos tengan conocimiento de cuales han sido los avances, las mejoras en esta dependencia y él ha preparado una presentación que estaremos proyectando para que en uso de la voz del Licenciado Rodrigo Escobar, nos haga favor de explicar, adelante licenciado.

El C. LICENCIADO RODRIGO ESCOBAR RODRIGUEZ, manifiesta: Gracias, buenas tardes a todos lo que vamos a presentarles es un resumen de cómo ha evolucionado la institución con estos casi 3 años que tenemos en esta administración, serán estos temas que estarán en la siguiente diapositiva: Estructura Orgánica, Aportaciones por área creada, Mejoras Administrativas, Mejoramiento de las instalaciones y un programa que ya tenemos casi dos años con el que se llama Yo soy prevención.

Reestructuración orgánica, si recuerdan al principio de la administración impulsado por la licenciada Betty revisamos la estructura que teníamos, el reglamento y nos dimos cuenta que teníamos una estructura atrasada con respecto a lo que nosotros queríamos hacer con las acciones, básicamente lo que hicimos fue crear direcciones de área había jefaturas en ese momento todas las acciones o muchas de las actividades que se desarrollaban estaban concentradas en una jefatura y lo que hicimos fue crear direcciones esto no era o no es algo nuevo para organizaciones de los municipios más grandes del Estado, nosotros desde luego pues nos dimos cuenta de la deficiencia el principio la administración y también con la aprobación de ustedes porque así fue nosotros presentamos el reglamento aquí con ustedes, presentamos también el presupuesto que hacía falta para esta reestructura y ustedes fueron quienes lo aprobaron, gracias a eso desde el principio de la administración le dimos un giro a la manera la que venimos trabajando en la institución de una plantilla de 210 plazas pasamos a 238 con esta nueva estructura por áreas o por acciones de área mejor dicho, desde luego que hubo cambios respecto de las áreas creadas sobre estas direcciones, una de las más importantes fue en el área de asistencia social ahí se tenía en la anterior administración por ejemplo una trabajadora social que hacía toda la labor para tratar de apoyar a las personas que los las solicitudes que se tenían de asistencia social estos eran gestiones básicamente todas porque las solicitudes que se tenían se enviaban a DIF Estatal y DIF Estatal pues aprobaba alguna de las solicitudes que se tenían aquí para la población de Salamanca, nosotros al con el presupuesto que se aprobó y con la nueva estructura también que se apruebo pues tuvimos la posibilidad de integrar expedientes y apoyar directamente, revisar directamente las solicitudes que se estaban realizando y apoyar con presupuesto del municipio, eran muy poquitos los apoyos que se podían ofrecer o que se podían dar a las personas y él el tiempo de respuesta también fue importante teníamos que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

esperar cerca de 90 días para que una persona le dieron una silla de ruedas y en el año pues aprobaron unas 15 o 20 sillas de ruedas de parte del Estado y algunas que se conseguían también aquí en el municipio de donación, con la con la nueva estructura insisto y con el presupuesto que ustedes aprobaron pues le dimos un giro muy importante a esta situación, la siguiente por favor, este es un cuadro comparativo de esta área los apoyos que estuvimos dando durante esta administración, lo que les decíamos se otorgaron 20 sillas de ruedas en la anterior administración y nosotros estuvimos entregando 354 sillas de ruedas, también sillas de ruedas especiales no se otorgaban, nosotros pudimos otorgar 11, bastones 277, andadores 165, cuando no se daban estos apoyos, andadores con asiento 15, muletas 16, el desarrollo de actividades económicas 16, aunque en el área de desarrollo económico hay también este tipo de apoyo nosotros decidimos también complementarlo toda vez que a nosotros nos llegan algunas solicitudes que son de apoyo inmediato, aquella persona que a lo mejor se le quemó su casa en ese momento y que inmediatamente o al día siguiente tiene que reactivar alguna actividad, nosotros disponemos a través de reglas de operación de una cantidad para que a lo mejor pueda comprar dulces y al día siguiente poderlos vender afuera de su casa y poder tener un ingreso, operaciones de cataratas 29, auxiliares auditivos 93 apoyos de hemodiálisis que estos son muy importantes porque mucha gente que solicita o tiene la necesidad de hemodializarse dos o tres veces a la semana y cuestan \$2000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, entonces hay mucha gente que no tiene el recurso para el apoyo a tratamientos médicos especializados, medicamentos también especializados, gastos funerarios y apoyos a niños niñas adolescentes un comparativo para otros muy relevante respecto de los apoyos asistenciales y que gracias a ustedes hemos podido ofrecerle a la población de Salamanca, la siguiente por favor, algunas imágenes nada más, aquí resaltar que dejamos de dar despensas, si bien esto era lo que en asistencia social se entregaba para despensas, seguimos entregando algunas pero solamente a necesidades inmediatas de alguna persona que llega y no tiene que comer en ese momento, los demás pues son los apoyos asistenciales que ya mencionaba en la diapositiva pasada, la dirección de adultos mayores se creó un equipo multidisciplinario que pudiera estar atendiendo directamente algunas solicitudes o quejas de los adultos mayores, aquellos que luego tienen un problema legal porque están siendo despojados de alguna propiedad por poner un ejemplo hay un equipo multidisciplinario destinado para atender estas denuncias de parte de la población ahorita pues es la gente que va y lo manifiesta y en la en la propia institución pero la intención es que se dejen las bases para que se vaya también a las comunidades y en los grupos que se hacen en las comunidades y en las colonias también allá este servicio, ahorita no lo tenemos de esa manera recibimos la denuncia o de la ciudadanía o de la gente que acude al centro gerontológico sobre todo los grupos que otros tenemos creados pues la intención sería que fuera un programa que recibiera o que estuviera difundiendo este servicio para que cualquier adulto mayor pueda hacer uso de este derecho, otra de las consecuencias me parece de tener la dirección y de consolidar el trabajo que se hace con los adultos mayores es que se fortaleció todas las actividades que se llevan a cabo en el centro gerontológico y además se conjuntaron con el INAPAM como ustedes saben el INAPAM físicamente es un lugar que está en el

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



u

centro de la ciudad, ahí se reunían o se reunían porque ahorita con la contingencia no está pasando, ahí en el centro como que estaban muy divididos ellos se ubicaba o se reconocían como adultos mayores del gerontológico y adultos mayores del INAPAM, hicimos un trabajo importante también para que se consideran como un solo grupo actualmente por la contingencia todos acuden en este momento en grupos pequeños a llevar a cabo actividades en el centro gerontológico, la que sigue por favor, esas son algunas de las actividades que no se no se llevaban a cabo ya había algunas pero éstas han sido nuevas, estas son aportaciones de esta administración y con las que pensamos continuar un taller de canto, un taller de un taller de yoga, hay una podóloga ahí que les da servicio, tienen muchos problemas con los pies sobre todos los que tienen diabetes y nosotros decidimos tener a una a una podóloga contratar una podóloga, para que directamente estuviera dando servicio a los adultos que lo necesitaran también se traslada a las comunidades y da servicio a los grupos que allá atendemos, lo mismo un fisioterapeuta éste también es nuevo a través de esta administración que no teníamos y bueno aparte de atender en grupo. también si hay una persona que tiene una lesión y no tiene la posibilidad y quiere que ahí se le dé la terapia en el mismo centro o en el grupo en el que asiste esta persona lo atiende, actividad física desde luego hay un taller de elaboración de ropa deportiva, actualmente tenemos también una persona que les corta el cabello esta persona está ahí en el centro gerontológico y se traslada también a las comunidades y les están cortando el cabello, son 3 actividades que me parece muy importante es lo de la podóloga, la fisioterapeuta y esta persona que les corta el cabello y las maquilla inclusive si así lo solicitan, la siguiente por favor, se construyó un espacio también ahí en el centro gerontológico antes de la contingencia eran muchas las personas las que acudían ya no eran suficientes los espacios que había y nosotros hicimos una gestión con Gobierno del Estado ellos no lo ofrecieron al principio para apoyarnos con una cantidad de dinero en 2019 e incluso aquí se aprobó la mitad en el Ayuntamiento, se aprobó la mitad de ese de ese recurso eran \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) ellos nos habían dicho que costaba la construcción de ese salón, hicimos una gestión para que el Ayuntamiento aprobará \$225.000.00 (Doscientos veinticinco mil peos 00/100 M.N.) se aprobó de parte del Ayuntamiento los \$225.000.00 (Doscientos veinticinco mil peos 00/100 M.N.) y luego se le pidió a Gobierno del Estado y nos dijeron que ya no había presupuesto que ya no nos podían apoyar, así que en 2019 ya no lo pudimos realizar en el 2020 tampoco pudimos hacer uso de esos \$225.000.00 (Doscientos veinticinco mil peos 00/100 M.N.) aquí del Ayuntamiento, pero pues buscamos del presupuesto que teníamos nosotros de los ingresos propios y logramos construir el salón no nos costó los \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) nos costó mucho menos porque lo hicimos con personal nuestro lo hicimos con personal de mantenimiento nosotros tenemos seis personas de mantenimiento entre ellos hay dos albañiles y con ellos fue que construimos el salón, nos debió haber costado como \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) quizá un poquito menos ya terminado el salón está totalmente terminado, está impermeabilizado, tiene el piso, tiene las ventanas, tiene la puerta, tiene todo lo que todo lo necesario para el uso, de hecho ahorita pues está en uso ya el salón.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

Asistencia jurídica familiar que es el trabajo más importante del área son los niños que tenemos a cargo, no los hemos descuidado para nada tenemos aproximadamente durante los tres años de la administración entre 22 y 28 niños a cargo, a estos niños no les ha faltado nada nosotros somos como sus papás para ellos, también gracias al presupuesto que ustedes aprueban, operaciones muy importantes de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) o \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), hemos podido solventar, son niños que luego tienen muchas dificultades no solamente en el área emocional porque han tenido que ser retirados de su familia, sino también médicamente y nosotros hemos solventado pues todas las necesidades de estos de estos niños y niñas ellos están como ustedes saben en centro de asistencia social, nos desplazamos hasta allá para dar seguimiento y para dar atención de las tres áreas fundamentales psicología, social y jurídico y lo médico que se necesita casi siempre de manera inmediata y por lo tanto tenemos que hacerlo de forma privada y tenemos que pagar un recurso por ese servicio; Centro de desarrollo familiar, dónde están las guarderías básicamente aunque la dirección además de las guarderías tiene los centros de desarrollo en Valtierrilla y el que está en San Pedro, aquí resaltar el trabajo que se viene haciendo desde la contingencia y la capacidad era de 180 niños, las personas que se encargaban de cuidar a los niños tenían un salario muy bajito, nosotros ajustamos el salario a través de la junta de gobierno desde luego, ajustamos el salario para que las personas encargadas del cuidado de los niños ganaran un poquito más ahorita ganan \$221 (Doscientos veintiún pesos 00/10 M.N.) diarios a diferencia de la de la determinación que se toma con Gobierno del Estado, nosotros continuamos desde luego con la guardería entendemos que es un servicio muy importante para la población, incluso tenemos lista de espera, cuando ya teníamos 180 niños en lista de espera ahorita que nos podemos atender a los 180 desde luego que seguimos teniendo lista de espera, así que pues es un servicio que no se puede dejar de proporcionar, si en algún momento de debiese tomar esa decisión pues tendría que ser de manera paulatina, yo definitivamente no considero que deba de dejarse de dar, vamos a dejar toda la información necesaria y todos los expedientes, archivos y todo lo todo lo que sea necesario para que se sensibilice sobre el tema y no se vaya a tomar la decisión de cerrar este servicio en el municipio, la ventaja que tenemos es que se mantiene con recursos del municipio, nosotros no recibimos absolutamente ningún apoyo de Gobierno del Estado para mantener la guardería nosotros tenemos presupuestado desde el principio en esta administración, anteriormente en el primer año se recibía un apoyo para algunas personas como son las enfermeras, históricamente las guarderías han tenido problemas en los municipios para para mantenerse por el tema del recurso y entonces Gobierno del Estado aportaba una cantidad para que hubiera algunas personas que estuvieran contratadas, no daba todo el recurso daba un apoyo, pero también en 2019 ya no se dio ese apoyo que solamente era complementario porque nosotros desde el principio hemos pagado la nómina de todos los trabajadores, también en esta dirección como les decía el centro del desarrollo familiar San pedro y el centro de desarrollo familiar de Valtierrilla, dónde las principales aportaciones de esta administración han sido su rehabilitación básicamente eran centros que estaban abandonados, no había prácticamente nada, los estaban usando como bodega igual que todas las instalaciones no tenían mantenimiento,

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



nosotros le dimos el mantenimiento tanto a las instalaciones de la colonia Guanajuato como los centros de San Pedro y Valtierra y ya para que fuera nuevamente lugares en donde poder atender a las personas, ahorita se atiende en San Pedro hay un dentista le compramos también los todos los instrumentos, todos los utensilios, para que pudiera laborar y un psicólogo y en Valtierra tenemos el servicio de psicología, en Valtierra además hay una guardería que se atienden aproximadamente 60 niños, bueno antes de la contingencia se atendían 60, ahorita se atienden 35 aproximadamente.

Al principio de la Administración le presentaron a la licencia Betty la propuesta para que se reabrieran dos preescolares que si recuerdan también nosotros tenemos unos preescolares que ya casi nadie los tienen en el estado desde hace algún tiempo, también la decisión que se tomó de parte del Gobierno del Estado, la indicación y bueno los municipios también desde el principal argumento es otra vez el recurso, es que era una actividad que le corresponde a la Secretaría de Educación y que por lo tanto los DIF no lo deberían de tener, sin embargo la el análisis que nosotros hicimos es que son comunidades generalmente muy alejadas y que no tienen el servicio, y que por alguna razón el Gobierno del Estado a través de la secretaria educación no los puedo atender y para la gente es muy difícil trasladarse a la comunidad más cercana a veces es media hora, 45 minutos, una hora o hasta una hora y media lo que tienen que caminar para poder llevar a los niños al preescolar y nosotros decidimos mantener los que ya había y retomar esta solicitudes para reabrirlos, así que se reabrieron al principio de la administración dos, les decimos nosotros CAI pero son preescolares, uno en la comunidad de San Joaquín y el en Rafael de Uruétaro, ahorita están funcionando los preescolares en estas comunidades, además de los de los otros, son 12 los que tenemos en funcionamiento ahí nosotros cubrimos o la aportación de la institución es cubrir la nómina de la persona que está al frente del CAI, es decir no lo paga secretaria de la educación, es el problema que nos argumentan que no tienen el recurso para pagar al maestro, ellos hacen toda la toda la parte administrativa la supervisión y todo lo que tienen que hacer y nosotros lo que hacemos es pagar a la persona responsable del grupo, esa personas responsables del grupo son parte la nómina del DIF, la siguiente por favor.

Desarrollo comunitario nutricional, es la dirección que se encarga de entregar los apoyos que nos llegan a través de Gobierno el Estado, es un apoyo Federal pero llega a través de Gobierno el Estado, y nos encargamos de entregarlo a las comunidades, a las escuelas, sobre todos son desayunos fríos, una parte son desayunos fríos y otra parte son desayunos calientes, es decir, con los insumos las personas de las comunidades preparan los alimentos que ahorita está detenido esta parte de la preparación de los alimentos, se siguen entregando los desayunos fríos y lo relevante en esta dirección es que también con recurso de Gobierno el Estado logramos entregar desayunos calientes a las escuelas Pemex si lo recuerdan, se detuvo también por la contingencia pero nosotros lo presupuestamos a partir de que lo pudimos proporcionar ahí se le daba desayunos a unos 500 niños aproximadamente de estas cuatro escuelas de Pemex, la siguiente diapositiva por favor, este es parte de los beneficiarios que les digo, de las escuelas de Pemex, no son 125 son cerca de los 400, 500 niños que fueron beneficiados con los desayunos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Dirección de orientación familiar que tiene los programas preventivos, equipo se continúan dando talleres grupos reducidos desde luego, aquí se atiende también un problema muy importante en general en el Estado que son los niños que están trabajando en las calles, nosotros como aportación más relevante es que los incluimos de manera gratuita en los servicios que nosotros proporcionamos, estos niños lo que se venía haciendo antes de que nosotros llegáramos fue que les daban una cantidad de dinero para que formarían parte del programa, tratar de convencerlos de esa manera y si había algunos niños aunque estaban en la calle ya en ese momento trabajando quienes recibían que también es válido, un recurso que también se dejó de proporcionar, que eran unas becas que seguramente ustedes también escucharon que eran como \$400 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales eso lo recibimos de Gobierno el Estado todavía los estuvimos recibiendo el 2018 parte 2019 después ya no lo recibimos y bueno esto es lo que lo que les estamos ofreciendo los servicios que nosotros tenemos acá que son dental, médico, atención psicológica de manera gratuita a las familias que están en la calle como tratando de que salgan de esa situación.

La C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO,
manifiesta: ¿Ya no les dan las becas del Estado? y ¿los docentes los pagan ustedes?

El C. LICENCIADO RODRIGO ESCOBAR RODRIGUEZ,
manifiesta: Ellos por presupuesto ya no, ya no lo están entregando a ningún municipio, y si les pagamos nosotros a los docentes y lo que habían eran becas para estos niños, nosotros los ubicamos como niños en situación de calle, nos mandaban para ellos el recurso de \$400 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales pero 2019 se suspendieron o sea ya dijeron que ya no tenían del recurso para seguir proporcionando las becas y entonces pues ya dejamos de dar el recurso. El municipio nunca las ha brindado becas aquí lo que nosotros tratamos de hacer es incluirlos a las becas que dan acá de presidencia, tratar de que estén ahí, son familias muy acostumbrados a estar en la calle a ganar dinero en la calle y bueno el gancho de ofrecerles casi todo y darles los 400 me parecía que era bueno, aunque luego pues estaba nada más por el recurso y luego no asistían a otras actividades entonces ahorita lo importante es que quién logramos sensibilizar y logramos que este asistiendo a la institución a desarrollar actividades es porque están convencidos y no por que reciba dinero si no por los servicios que tenemos, el servicio psicología gratuito para toda la familia, el servicio médico, el servicio dental o los medicamentos que podemos proporcionarle de la farmacia que tenemos, también mencionar que en este periodo tenemos.

Hay una red de difusores también mencionar que tenemos a un niño difusor que ganó como difusor en el Estado de Guanajuato y luego concurso a nivel nacional y ganó como difusor a nivel nacional, luego de ser difusor a nivel nacional en un evento a nivel mundial y él es representante de niñas, niños y adolescentes a nivel mundial junto con otros cuatro niños, entonces eso es un orgullo para Salamanca, él se llama Juan Antonio y él vive en la comunidad de Cárdenas y nos apoya y participar en todos los sentidos que tenemos de difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes. El taller de escuela para padres que es muy

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large signature and several initials.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



4

importante este está para público en general recibimos solicitudes de parte de los juzgados hay mucha necesidad escuela para padres las personas que están divorciando casi siempre tienen problemas emocionales pero siempre está abierto para todo el público, con los maestros hemos venido trabajando también de manera virtual ahorita no es presencial un resumen de la de la de la parte de las de las áreas seguras mejores administra los maestros pues hemos venido también trabajando de manera virtual ahorita no se da de manera presencial y es a través de esta dirección que se realiza, la siguiente por favor, un resumen de las mejoras administrativas, la creación muy importante del área de planeación, con el área de planeación podemos atender de manera oportuna, puntual, aquí la licenciada Alicia, archivos, mejora regulatoria, conocimientos de los programas es un área muy importante, porque es muy grande, la verdad es que toda la información la tenemos al día, toda la información podemos reportarla o darla aquí, nos la solicitan y casi casi en el momento la tenemos; la creación desde el principio de esta área de planeación también es el área que nos ha apoyado con los anteproyectos, proyectos de reglas de operación.

El archivo que para nosotros es muy importante al principio yo tenía un poco de experiencia al respecto de lo difícil y lo complicado que es tener en orden los archivos, sobre todo cuando son muchas las acciones y las actividades que se desarrollan, toda la lista por ejemplo de apoyos sociales que mostré al principio, estuvimos convencidos desde el principio que se tenía que hacer un expediente, que ese expediente tendría que estar muy bien integrado y que tenía que darse el apoyo que verdaderamente lo necesitaba y eso no se podía hacer sino con un estudio socioeconómico, todos los apoyos sociales tienen estudios económicos, todos los expedientes están ordenados, no solamente los de esta administración sino que nos dimos a la tarea de ordenar también lo que encontramos de las administraciones pasadas ahorita podemos decir que tenemos un archivo al día, ordenado, con lo que encontramos, nuestra administración con todo lo que hemos hecho al día y con todos los integrados también y ordenado todo lo que encontramos anterior, la siguiente por favor, esté una imagen la verdad es que sí todos los archivos estaban así como la oficina papeles regalos por todos lados, nosotros tenemos un archivo en este momento pues destinado para eso con procedimientos establecidos para el ingreso del archivo de concentración para la salida de la administración, todos los archivos o documento absolutamente en orden, hay archivo del 2004, 2005 no tiramos ningún papel, todo está ahí, lo que encontramos lo ordenamos cronológicamente está en caja y está por áreas, bueno esta es otra aportación que nos va diciendo el avance del rendimiento por áreas y pues todos sabemos que hay por ahí tenemos la obligación de tener por la aportación de nosotros es que además del POA debemos tener cuales son las metas que tenemos anualmente y en este momento, es un semáforo que nos va diciendo el avance de cada una de las áreas y poder ir haciendo ajustes, también tenemos algunas plataformas que nos permiten tener orden y seguimiento respecto del manejo interno sobre todo solicitudes como por ejemplo en el almacén igual no había un registro de lo que se tenía como entradas y salidas pues ahorita contamos con una plataforma que nos permite tener entradas y salidas en la información actualizada y al día de lo que tenemos en el almacén, digo lo mismo en el dispensario

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



e

médico todo el medicamento que entra se registra, todo el medicamento que sale se registra y lo podemos ver en tiempo real en la plataforma historiales clínicos en los médicos también un sistema reportes para los servicios de tecnología, las solicitudes que se hacen para mantenimiento servicios estamos registrado para darles atención de manera ordenada lo mismo con el servicio de los reportes de mantenimiento de todas las áreas y una plataforma donde está la base de datos de las niñas niños y los adolescentes, las mejoras en las instalaciones el patio el patio principal, en este pasillo ahorita están los médicos y están 4 psicólogos atendiendo en el consultorio, también en ese pasillo la farmacia y está al área de archivo que les comentaba, arriba podemos ver un techo esa parte ya no se moja primero pusimos es un piso ahora ya pudimos poner cerámica también ahí estaban los usuarios y se mojaban esperando a los médicos, en esta imagen como ven le pusimos tierra porque aquí caía el drenaje de acá de arriba entonces pues cortamos el drenaje para que cayera hasta abajo y pudiera salir este y lo tapamos con tierra y pues ya no existe el problema en el drenaje adelante, la cancha aquí pues las actividades de los niños estaban siempre en el sol, se puso el techo, las jardineras, ya está la parte del jardín árboles frutales, aquí esta parte estaba muy fea lo principal no es la parte sembrada que da una imagen muy diferente si no los pasillos para acceder al área de rehabilitación, acá en este edificio hay un salón de rehabilitación que le prestamos al INSADIS y aquí hicimos un pasillo derecho sin altibajos para acceder hasta el salón de rehabilitación y con pasillos donde pudieran transitar sin problemas con su silla de ruedas o bastones, esta es la parte de afuera así era como estaba, cuando llegamos encontramos dos cajeros permanentes en la calle donde está la entrada principal este es uno de ellos, antes estaban abandonados lo que me dijeron a mí es que ya se habían robado los cajeros permanentes y bueno ahí la gente lo utilizaba para para hacer sus necesidades, estaba muy sucio y estaba así pues grafitado, no nada más aquí los grafitis estaban en todo alrededor de la del edificio a la institución, estas son las primeras cosas que nosotros hicimos pintar lo pintamos blanco, nos cuestionaron que porque blanco si al día siguiente lo iban a encontrar nuevamente grafitado, si en algunas ocasiones si encontramos grafitis pero se vuelve a pintar y poco a poco han dejado de grafitear, si ustedes ahorita pasan por afuera encontraran así todo blanco ya no hay un solo grafiti, adelante la siguiente diapositiva por favor, la rejita que estaba la pintamos y bueno luego pudimos hacer el barandal en toda la puerta principal, el segundo cajero lo tiramos y el otro si lo mantuvimos hicimos una caseta de policía y así es cómo quedó una vez quitado el cajero, la siguiente así es cómo estaba todo alrededor y pues así es como está ahorita, este es el salón de gerontológico el espacio donde construimos el salón, adelante, esto es San Pedro es una foto de cuando empezamos a trabajar y así es como dejamos el espacio rampas y todo lo que nos ha pedido prácticamente terminando hacer y estamos en los últimos detalles, San Pedro por fuera, esta es la parte de afuera algunas imágenes de San Pedro y Valtierra apenas este año que comenzamos a trabajar la remodelación, Valtierra lo que encontramos son fosas sépticas todavía cuando pusieron el drenaje no conectaron el drenaje de todo el edificio a la calle, sino que dejaron la fosa séptica es decir el drenaje lo conectaron la parte de arriba de la fosa séptica y pues ahí estaban todos los desechos en la en la fosa pues no nos habíamos dado cuenta porque bueno veníamos trabajando con todo esto y ahora que

Judy
Adrian
R
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



fuimos conocimos y pues ya lo compusimos y conectamos el drenaje, fueron dos camiones de CMAPAS que nos apoyaron a sacar todos estaban ahí tapamos la fosa séptica pusimos un piso nuevo y pues está corregido también, pintado y todo, algunos de ustedes nos acompañaron a visitar San Pedro y Valtierra, a visitar el centro gerontológico y se dieron cuenta de que vamos avanzando queremos entregar todo bien.

EI C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: (inaudible) Perdón ahí como a cuánto asciende la inversión de la estructura.

EI C. LICENCIADO RODRIGO ESCOBAR RODRIGUEZ, manifiesta: Como \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) no tengo el dato preciso porque casi todo lo hemos hecho con nuestro personal, lo único que contratamos fue la techumbre de la cancha y de los pasillos, lo mismo con el barandal de la entrada esa si no la podíamos hacer porque son tubos, además la bardita del barandal esa sí la hicimos nosotros, los albañiles ellos pusieron una vigueta encima y ahí soldaron el baranda también nosotros hicimos el trabajo de mantenimiento todo lo hemos hecho nosotros.

EI C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: ¿Personas de ahí de la dependencia?

EI C. LICENCIADO RODRIGO ESCOBAR RODRIGUEZ, manifiesta: Sí, cuando yo llegue había cuatro personas de mantenimiento, entonces cuando yo presente la propuesta de la modificación de la estructura que presenta el principio le propuse que se incrementará a seis, por qué los primeros días se notó que faltaba, aunque había cuatro personas ahí de mantenimiento, pues no se hacía mantenimiento seguramente por el recurso, no sé, pero bueno yo dije porque son muchas las áreas en las que había que trabajar cosas básicas de mantenimiento pintura, impermeabilización, ustedes nos autorizaron otras dos personas de mantenimiento, y con esas seis de mantenimiento a que les hemos pedido el favor, por ejemplo de cortar el pasto o de que nos ayuden a echarle tierra, etc., y gracias a esto hemos consolidado el proyecto.

Yo soy prevención es para terminar, quisiera comentarles que desde el principio de la administración la licenciada Betty nos hizo hincapié de la preocupación importante del tema de la prevención, tenemos algunas observaciones de cómo se venía haciendo dentro de la misma administración con nosotros mismos porque íbamos a las intervenciones y todos traemos prevención, seguridad pública trae prevención y el DIF trae prevención y lo que realiza Maricela trae prevención, juventud trae prevención, educación de prevención, todos traemos prevención, la intención es que fuera un proyecto coordinado, un proyecto en el que todos tuviéramos la misma información y que nos pusiéramos de acuerdo a la manera de intervenir, y eso es lo que hemos venido haciendo, hemos venido haciendo actividades o acciones coordinadas, dirigida sobre todo a los jóvenes y pues pretendemos que tengan un impacto sabemos que no va a ser a corto plazo pero pretendemos que ser mediano largo plazo, también pretendemos dejar un expediente completo de este proyecto, nos parece muy importante porque además hemos trabajado muchísimo en él, vamos a dejar un expediente completo de todo lo que hemos venido realizando desde el diagnóstico que se hizo todas las actividades y la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



coordinación que hemos tenido entre todas dependencias y las metas y las acciones que tenemos ahorita a desarrollar lo que estamos desarrollando nos detuvo un poco la manera en la que pensamos intervenir presencial pero nos dirigíamos a los estudiantes y a las escuelas y pretendemos que las acciones de prevención o estamos convencidos de que las acciones de tránsito tienen que dirigir a todos los niños y jóvenes no escolarizados que ahí es donde tendríamos que tener el impacto, incluso las escuelas como salimos a las 4 por las acciones vamos en la mañana y nadie se preocupa por los turno de la tarde, todos los ajustes de este proyecto ahorita lo estamos haciendo de manera virtual no lo podemos hacer aún de manera presencial o lo hacemos con grupos muy pequeños tenemos algunas dificultades hay que decirlo con secretaría educación se les hemos insistido por todos los medios de que nos permitan entrar a los grupos que ellos ya tienen con las escuelas y es muy difícil es muy complicado ahora mismo ustedes saben que hay el proyecto de Planet you al que le están dando mucho impulso el gobernador y en el que ya estamos incluidos en una segunda etapa y bueno lo que yo les he comentado en el proyecto del Planet you es que consideren el tema de adicción, que nos ayude no sé o que ellos mismos atiendan el problema, ahorita con secretaría educación estamos en la etapa de planeación con la aplicación de las encuestas y fue muy complicado aplicar las encuestas llegamos a un 85% aquí en el municipio de Salamanca y ya esto porque el apoyo que le solicitaban a la secretaría educación se llevara a cabo a través de los directores otra vez, la secretaría de salud del Gobierno del Estado quién está aplicando las encuestas con el apoyo de nosotros puedes ayudar para reunir los grupos y muy difícilmente tuvieron que abrir un periodo extraordinario para poder cumplir con la meta del 80% y ellos querían una mente al 80% en el proyecto en general de Gobierno del Estado para la aplicación de las encuestas es muy poquito el 80% pero tuvieron que abrir un periodo extraordinario ya que no se acompleto y no se logró, pues al final estamos en toda la disposición y queremos coordinarnos con el Gobierno del Estado para este proyecto y también para apoyar con todo lo que nosotros tenemos acá en el municipio, pero bueno es importante la colaboración de una población específica que ya está ahí que son los alumnos que además habría que conectar ahorita con los no escolarizado porque esto también es muy importante, siguiente por favor.

EI C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, manifiesta: Sí creo que es muy importante esto que estas comentando por el hecho de que la prevención paso por varias fases en esta administración, bueno hubo varios cambios de directores de seguridad, condiciones muy distintas en la misma y que al final se trató de consolidar este proyecto y me consta porque estuve involucrado en las mesas de trabajos, en el seguimiento del consejo de participación ciudadana y creo que si se ha hecho un esfuerzo importante lo he comentado incluso con la Alcaldesa, el tema por ejemplo de ya transitar a la prevención pero bajo mecanismos más específicos de digitalización y atender ciertas perspectivas que antes pues únicamente se focalizaban en ir a las escuelas e impartir talleres que muchas veces no sabíamos si realmente estaba impactando de maneta determinante en la prevención a la violencia o la baja de la incidencia delictiva, yo siempre he opinado por la importancia de la manera de evaluar ósea no nada más llegar y decir y hacer sino también evaluar estas acciones que han tenido

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature and the letter 'R']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature and the number '30']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



e

un esfuerzo de las diferentes dependencias el involucramiento y la coordinación de la que hace rato hablabas y bueno también aquí hay personas que van a repetir en el siguiente Ayuntamiento y creo que es importante se haga una entrega-recepción con los avances de ese preciso tema que es la prevención por el hecho de que no hace falta decir, hay diagnósticos y mapas donde están marcadas las incidencias delictivas y los índices de violencia entonces la importancia de retomarlo de una forma efectiva, aprovechar esa información posteriormente tratar de evaluarla y también perfeccionar esa colaboración con Gobierno del Estado que es necesaria sobre todo porque ellos son de alguna forma los que coordinan el tema de las escuelas y creo que eso es importante ha pasado por diferentes fases en las que el tema de la prevención siempre habla de la operatividad y de las detenciones pero abordar las causas profundas de la delincuencia es todo un tema que requiere, es como la inteligencia cuando se hace bien el trabajo de inteligencia nadie se da cuenta de las cosas y en el tema de la prevención la única manera de demostrar que efectivamente hay resultados en este sentido es que se haga un proceso de evaluación de esos programas y que se vea que si efectivamente que en la zona de atención exista una disminución de incidencias delictiva para poder decir, si funciono, no funciono, donde tenemos que apretar, donde tenemos que perfeccionar, entonces es un tema a lo que se le invierte demasiado dinero, tiempo, esfuerzo gubernamental que es la fortaleza institucional de las tendencias pero pocas veces vemos ya al final del camino si esto efectivamente funciono sobre todo por el tema de los tiempos de los gobiernos, entonces yo creo que si es una tarea pendiente que insisto la importancia que se tiene que se tome con esa seriedad y a formalidad necesaria para poder sobre todo ver si esto ha obtenido los resultados con la ciudadanía y a su vez pues que se siga avanzando en el tema porque Salamanca lo requiere por mi parte es cuanto, gracias.

EL C. LICENCIADO RODRIGO ESCOBAR RODRIGUEZ, manifiesta: Gracias licenciado totalmente de acuerdo contigo, nosotros vamos a dejar un expediente robusto del tema, nosotros estamos siendo muy detallistas para tener todo lo que estamos haciendo, documentar el expediente de este proyecto en particular de prevención que forme parte de la entrega que vamos a hacer como algo especial, como un apartado especial de entregar este expediente, decir esto es lo que hicimos en materia de prevención en el municipio no de cada dependencia sino en el municipio, ahí están expuestas y está son toda las acciones que desarrollamos de todas las dependencias, yo soy el encargado gracias a la licenciada Betty de coordinar los esfuerzos, así que yo estoy integrando el expediente y así yo lo voy a entregar en mí me entrega-recepción, procurando también hacer un análisis como bien decía de lo que hasta ahora existe, una evaluación desde que ha pasado hasta ahora y como dicen dejar también ahí claro que es algo que se tiene que estar haciendo periódicamente, que se tiene que estar evaluando periódicamente y precisamente como vamos a las raíces pues los resultados no van a ser inmediatos, se van a hacer en dos, tres o cuatro administración las que tienen que estarlo haciendo y tienen que estar evaluando para para medir el impacto y para saber si sí van en el camino correcto, adelante.

Alguna de las actividades como comentaba hace un ratito algunos de ustedes ya han entrado en la página y la que tenemos todas estas son

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten mark in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



virtuales conocen algunos videojuegos que hemos tomado de internacionalmente algunos concursos que hemos hecho también días sobre dibujos como parte de las de las acciones que llevamos a cabo el evento que tuvimos hace poquito donde estuvo muy concurrido ese mural que está pintado en el jardín que rehabilitamos que está a un lado del centro gerontológico, ese es el niño ganador de ese concurso de una escuela y hay algunas instituciones que ya son aliadas del programa, también destacar de que el proyecto de prevención ha sido reconocido como aleado del programa oficial las Naciones Unidas contra la droga y el delito en México ahí hay una doctora de la universidad de Guanajuato la doctora María que es quien nos está apoyando también con la coordinación y ella nos ayuda también con algunas gestiones cómo está, cómo reconocimiento y bueno con esto terminamos la presentación no sé si alguien tiene algún comentario.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: Sí, bueno primero te agradecemos, bueno yo lo hago en nombre del Ayuntamiento, me parece que no hay ninguna duda que el trabajo que se ha realizado en el DIF es notorio y agradecerte esta exposición que es muy importante que los integrantes del Ayuntamiento sepamos los avances que al final del camino se realizan, el trabajo que se hizo pero sobre todo que quede constancia y la certeza de lo que se va a entregar que es muy importante que sepan que todo está en orden hay un archivo completo y que hay un trabajo encarna lo que lo que ustedes cierre es muy cierto nosotros en prevención identificamos que había muchas dependencias que hacían lo mismo y generalmente lo que hacían era ir a las escuelas a dar conferencias y a veces resultaba que iban a la misma escuela y en ocasiones era la misma conferencia con diferentes datos eso no lo decían los mismos maestros, decidimos conjuntar todas las dependencias que estaba manejando el tema de prevención y poner una sola cabeza y fue cuando yo le pedí al licenciado Rodrigo que nos hiciera el favor de coordinar todas las áreas y así fue cómo se sacó un solo programa que es el único en el Estado que se encuentra de esta manera y creo que somos modelo a seguir y ya nos han estado preguntando, porque se desperdicia mucho los esfuerzos de todas las dependencias cuando no hay una coordinación prevención del delito en seguridad pública, el Instituto de la mujer, Desarrollo Social, el propio DIF, todos hacían acciones, juventud, acciones de prevención pero de manera dispersa y no había una coordinación, ni tampoco una evaluación real, ni un resultado que se notará que fuera más tangible y en ese programa que se hizo nos costó mucho tiempo y justo cuando pensábamos arrancar en hacerlo a una determinada zona que ya está identificada donde hay mayor problema de incidencia tanto delictiva como de adicciones, es cuando inicia la pandemia, sin embargo no dejamos de trabajar y fue cuando iniciamos el proyecto vía internet y de manera puntual yo sí creo que es muy importante que todos tengamos conocimiento, porque en el proceso que viene de entrega-recepción de aquí del Ayuntamiento habrá quienes formaran parte de esa comisión y que ustedes sepan que es lo que hay cómo está y que se le dé seguimiento, porque este proyecto que ha tenido muchas horas y dónde han estado sentados en la mesa de trabajo todas las dependencias que incidentes de desarrollo económico hasta el centro de integración Juvenil todos tienen una parte en él, entonces éste es uno de los que me parece son importantísimos y que han fluido de manera



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



2

contundente en la incidencia delictiva a la baja, este ha sido una de las cosas que no se ven porque no se ven, porque es un trabajo que se hace la familia, un trabajo que se hace en la comunidad, pero que ha tenido pues yo creo que una muy fuerte influencia en lo que hoy estamos viviendo, entonces pues muchas gracias de antemano, y sí sería muy bueno que nos diéramos una vuelta a las instalaciones de las diferentes áreas del DIF para que podamos tener este mensualmente todas las mejoras que sean, gracias, muchas gracias.

A mí me gustaría que nos acompañarán, se acuerdan de ese proyecto de Islandia, que en una primera etapa Salamanca nos dejaron fuera y en una segunda etapa ya metieron a una parte más del Estado y ya nos integraron a nosotros hasta ahora, y la primera etapa es una serie de encuestas, hicimos un enorme esfuerzo, sí tuvimos mucha resistencia por parte de la Secretaría de Educación, lo comentaban ellos mismos que han tenido esa situación y bueno finalmente pudimos superar la meta a un 85% que era lo que hablaba Rodrigo y si el próximo lunes va ser virtualmente, en el chat de nosotros de todo el Ayuntamiento vamos a meter la liga para que puedan participar todos en esa reunión, muchísimas gracias licenciado.

La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta: Se hace constar que la regidora Aída Araceli Muñoz Zetina tuvo que retirarse de la presente sesión.

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declaro clausurados los trabajos de la misma en punto de las 17:49 (DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:


LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:


C. JOSÉ LUIS
MONTROYA VARGAS


C. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



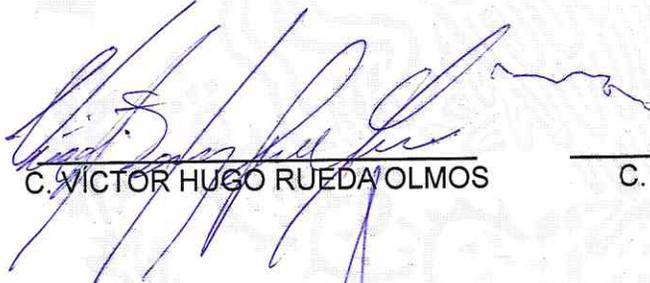
REGIDORES:


C. ARMANDO ALONSO OLIVARES


C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

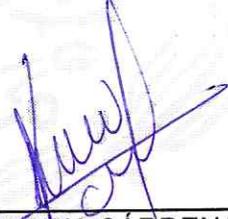

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

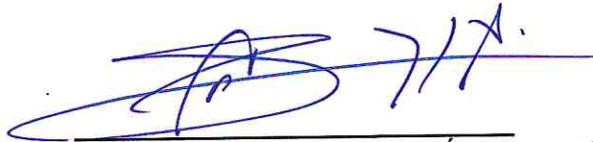

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA


C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMO


C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS


C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO


C. ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARAZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). SE HACE CONSTAR.